

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50431 VALENCIA

Doña M^a Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 615/2016 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sra. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil D. Vicente Vidal Cantero, con NIF 22559048G y D.^a Mónica María Encarnación Gil Pastor, con NIF 22557638C, y domicilio en El Perellonet (46012 Valencia), c/ Estribor, 14-21, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administradores concursales a D. José Manuel Hernández Peris

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 23 de junio de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160071382-1